UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 358 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 02 ABR. 2019

Visto los expedientes administrativos presentados por Eddy Frank Asto Palomino y Mayli Flores Rojas sobre renuncia a ingreso en la universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso público, con las excepciones previstas en la ley;

Que, Eddy Frank Asto Palomino y Mayli Flores Rojas han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2017-II y 2019-I, respectivamente;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formulada por el recurrente, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga logrado por las personas que se indican a continuación:

01. EDDY FRANK ASTO PALOMINO

CÓDIGO N°:	24172104
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2017-II
MODALIDAD:	Ordinario
FACULTAD:	Ciencias Agrarias
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Medicina Veterinaria
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 492-2017-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 358 -2019-UNSCH-R

02. MAYLI FLORES ROJAS

CÓDIGO N°:	05190501
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2019-I
MODALIDAD:	Centro Preuniversitario
FACULTAD:	Ciencias de la Educación
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Educación Secundaria
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 021-2019-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROGERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Acad.
Of. Gral. de Gestión Académica
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Oficina Gral. de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Of. Gral. de Admisión y Promoción
Of. de Certificación, Grados y Títulos
Fac. de Ciencias Agrarias
Fac. de Ciencias de la Educación
EP de Medicina Veterinaria
EP Educación Secundaria
Órgano de Control Institucional
Interesados (02)
Archivo

CAZP/oegj.